



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

FICHA SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

CONSEJO ASESOR EXALUMNOS ESCUELA DE TURISMO

Equipo responsable de la práctica	
Nombres:	Mirko Vera Campos; Loreto Damm
Cargos:	Dirección de Escuela de Turismo (en dos períodos distintos)
Macrounidad/Unidad/Departamento:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PRÁCTICA

Dar una visión general de la práctica y los objetivos que busca lograr, en relación al plan estratégico de la facultad o de la institución.

El Consejo Asesor de Ex Alumnos de la carrera de Administración de Empresas de Turismo es un órgano de carácter consultivo y no resolutorio, que tiene como propósito *“apoyar a la carrera en materia de actualización curricular, inserción laboral de los(as) egresados(as) y educación continua de los ex-alumnos. En otras materias contribuye también en la propuesta, difusión y apoyo en eventos, congresos y seminarios organizados por la carrera”* (Reglamento Consejo Asesor de Ex-Alumnos Carrera de Administración de Empresas de Turismo, 2018). Actualmente es presidido por la Dirección de Escuela de Turismo, y está compuesto por cuatro consejeros(as) titulares y dos suplentes, exalumnos(as) titulados(as) de la carrera. Quienes formen parte del Consejo deben ser reconocidos en su ámbito de desempeño profesional y contar con una experiencia mínima de 5 años de trabajo en el sector de turismo nacional y/o internacional. Cabe señalar además que los miembros del Consejo son propuestos por el Instituto de Turismo, y bajo recomendaciones del Consejo de Escuela de Turismo, y deben ser representativos tanto del sector público, como privado (Reglamento Consejo Asesor de Ex-Alumnos Carrera de Administración de Empresas de Turismo, 2018).

Son funciones de los(as) consejeros(as) entregar información relevante para:

- Incorporar la visión de los sectores público y privado en los procesos formativos de la carrera; facilitar la actualización curricular de programas de estudio y contenidos;
- Posicionamiento interno y externo de la carrera; la inserción laboral de los(as) egresados(as) por medio de redes de apoyo; vinculación con el medio y ejecución de los programas de extensión;
- Facilitar el fortalecimiento de convenios de colaboración; conocer los requerimientos reales del mundo laboral;

- d) Educación continua de exalumnos(as) y apoyar el logro de los objetivos del plan de mejoras del último proceso de acreditación de la carrera (Reglamento Consejo Asesor de Ex-Alumnos Carrera de Administración de Empresas de Turismo, 2018). Desde su creación en el año 2018, el Consejo Asesor de Ex-Alumnos ha sesionado regularmente una o dos veces al año, además de algunas sesiones extraordinarias que se han sostenido por motivos especiales, como por ejemplo la celebración de los 50 años de la Escuela de Turismo. Durante el período de pandemia producto del COVID-19, el Consejo sesionó de forma online.

Por último, es necesario mencionar que esta iniciativa podría vincularse con el Plan Estratégico de la Facultad 2019 - 2022 en la dimensión de Pregrado, con la acción específica de *“Actualizar, implementar y monitorear la ejecución de los planes de mejora continua de las carreras de pregrado”*, ya que justamente esta acción nace también como una de las acciones propuestas en el plan de mejora emanado del último proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera en el año 2017.

2. DIAGNÓSTICO

Describir cual es el problema que atiende, describiendo la situación de partida, haciendo referencia a las causas del problema y los efectos en los grupos involucrados.

El Consejo Asesor de Exalumnos nace como una de las acciones propuestas en el plan de mejora para subsanar una de las debilidades detectadas en el último proceso de autoevaluación de la carrera en el año 2017, específicamente en relación a la *“falta de mecanismos formales para recoger la opinión de Exalumnos en materia de actualización del plan de estudios, perfil de egreso y situación ocupacional”* (Informe de Autoevaluación Carrera de Administración de Empresas de Turismo 2017). Cabe señalar que, a nivel institucional, la existencia de la Red de Egresados se hace insuficiente para actuar como una instancia de comunicación directa de los exalumnos(as) de la carrera, y hacerlos partícipes de lo que ocurre al interior de ella.

Por ello la Dirección de Escuela de Turismo, decide proponer al Consejo de Escuela, la creación de un órgano consultivo que sesione periódicamente y pueda ser un canal formal de comunicación con representantes de exalumnos de la carrera.

El Consejo de Escuela ha acogido positivamente la creación del Consejo Asesor y ha considerado su opinión para importantes asuntos al interior de la Escuela durante los últimos años, como por ejemplo la actualización de la rúbrica de evaluación de las prácticas profesionales, ideas para establecer a futuro en relación a difusión de la carrera en colegios y liceos, y su apoyo brindado para la organización de la celebración de los 50 años de la carrera, instancia en la que el Consejo Asesor tuvo un rol clave para proponer algunas de las iniciativas que se llevaron a cabo.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA

Describir los pasos, las etapas o estrategias desarrolladas en la implementación de la práctica responsables por actividad y recursos (incluidos los financieros).

Para poner en práctica esta iniciativa, el primer paso fue el reconocer la necesidad de contar con un órgano que represente formalmente a los exalumnos de la carrera ante la Escuela de Turismo. La carrera discutió al interior del Consejo de Escuela para establecer cuál sería el objetivo de este órgano y sus funciones. Una vez logrado el acuerdo, se redactó un Reglamento del Consejo Asesor de Exalumnos para orientar su quehacer y normar su funcionamiento.

Se propuso una lista de posibles miembros titulares y suplentes del Consejo, quienes aceptaron participar como primeros(as) miembros del Consejo Asesor. Se organizó una ceremonia especial de conformación del Consejo Asesor, donde cada miembro firmó el Acta de Constitución, y a la que asistieron docentes de la carrera, y estudiantes de las distintas generaciones. Esta ceremonia se llevó a cabo durante la semana de aniversario de la Escuela.

Desde esa fecha, cada vez que el Consejo Asesor va a sesionar, la Dirección de Escuela discute los asuntos a tratar en forma previa, junto al Consejo de Escuela y la Oficina de Gestión Docente. Adicionalmente, dependiendo la materia, se ha consultado a los(as) consejeros(as) su opinión sobre alguna materia en particular, como, por ejemplo, la encuesta de situación ocupacional a aplicar en un futuro cercano a exalumnos(as).

Los recursos económicos necesarios para el funcionamiento del Consejo Asesor tienen que ver con coffee break compartidos en las sesiones presenciales (una o dos al año), y eventualmente si fuera necesario, gastos asociados a transporte y alojamiento para los(as) consejeros(as) para asistir a las sesiones (hasta ahora no ha sido necesario).

Por último cabe señalar, que si bien los(as) Consejeros Asesores(as) son previamente informados de que su participación en el Consejo es totalmente ad honorem, y no conlleva el pago de honorarios, esto no ha sido un obstáculo hasta ahora, ya que los(as) consejeros(as) han participado con gran compromiso y disposición en cada una de las instancias a las que han sido convocados(as), y lo perciben como un reconocimiento, sintiendo que al ser partícipes de este espacio son fieles representantes del espíritu de la carrera y de la UACH, valorándose también su trayectoria profesional.

4. ABORDAJE DE LAS DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

Describir como se abordaron las dificultades que se presentaron en el proceso de ejecución, que pudieron amenazar la sostenibilidad de los objetivos o metas alcanzadas o requirió un ajuste en la planificación del trabajo. Además, describir la participación de otras áreas de la institución y/u otros actores que contribuyeron para el logro de los objetivos, si aplica.

Una de las principales amenazas detectadas guarda relación con los compromisos profesionales que cada uno(a) de los(as) consejeros(as) tiene, y que pueden ser un obstáculo para su disponibilidad a la hora de participar en el Consejo, más aun sabiendo que su participación en esta instancia será ad honorem. En este sentido, la carrera ha sido cautelosa en coordinar con mucha anticipación cada una de las sesiones, para asegurar que estas se lleven a cabo en horarios que acomoden a la mayoría de los consejeros, y afortunadamente esta medida ha sido efectiva para asegurar la convocatoria en cada sesión. De igual forma, la Escuela ha venido pensando en otorgar algún tipo de reconocimiento para agradecer a cada consejero(a) su compromiso con la carrera, como por ejemplo alguna estadía en algún lugar de la región o descuentos en comercio local.

Otra dificultad que la Escuela enfrenta es el hecho de mantener informados a los(as) consejeros(as) de las actividades realizadas al interior de la carrera y noticias relevantes sobre nuestros estudiantes y académicos, para así mantener un vínculo constante con ellos(as). Lo anterior, realmente supone un desafío ya que la Escuela se ve superada muchas veces por todos los procesos académicos y administrativos que debe cumplir en un año académico normal. Sin embargo, para poder hacer frente a esta dificultad, la Escuela ha realizado grandes esfuerzos por mantener sus redes sociales actualizadas con todas las noticias relevantes de la carrera.

Adicionalmente, otro punto que puede resultar una eventual amenaza es la disposición de quien esté a cargo de la Dirección de Escuela, para mantener funcionando este órgano en la carrera, ya que, si no lo hace parte de sus gestiones y no lo incluye como un punto importante dentro de su plan de trabajo, esta instancia podría dejar de funcionar con el tiempo y correr el riesgo de desaparecer.

Por último, cabe señalar que otras unidades que prestan un apoyo al funcionamiento son la Oficina de Aseguramiento de la Calidad FACEA, quien ha tomado acta de cada sesión ordinaria del Consejo, ha guardado las evidencias de participación de éste en actividades de la Escuela, y ha ayudado a preparar junto a Dirección de Escuela los puntos a tratar en cada sesión; y el Consejo de Escuela, quien ha propuesto sus miembros y discutido respecto a los temas a tratar o decisiones tomadas en sesiones del Consejo Asesor.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

Describir los resultados obtenidos, por medio de evidencia cualitativa y/o cuantitativa, relacionándolos con los objetivos planteados y la sostenibilidad en el tiempo. Además, mencionar los cambios y beneficios que ha generado la implementación de la práctica en la institución, en la manera de realizar las actividades con respecto a la situación inicial.

La existencia del Consejo Asesor de Exalumnos ha tenido muy buena recepción entre la carrera y los distintos actores que apoyan sus gestiones. De igual forma, los Consejeros(as) Asesores(as) consideran que es gratificante poder participar de un espacio como éste y participan con mucho compromiso de este espacio. Es así como, la creación de este órgano ha sido valorada ampliamente tanto por la carrera, como por los(as) mismos(as) consejeros(as) quienes se sienten honrados de poder representar a los ex-alumnos de la carrera y poder colaborar desde su mirada como profesionales del sector turístico.

Es una iniciativa que aún tiene mucho por explorar, pero que ya desde el breve tiempo que lleva existiendo (4 años), ha podido mostrar que resulta un canal formal y efectivo de consulta a los(as) exalumnos, con cuya visión ya se ha contado para actualizar la rúbrica de evaluación de prácticas profesionales, futuras ideas para vincularse con colegios y liceos, y organizar la celebración de los 50 años de la Escuela que tuvo lugar en 2021. Este órgano logró incluso sobrevivir en tiempos de pandemia, período en que los(as) consejeros(as) accedieron igualmente a sostener las sesiones de forma virtual.

En términos generales, el Consejo Asesor de Ex-Alumnos es una instancia que ha permitido sistematizar y formalizar un canal de comunicación directa con los(as) exalumnos(as) de la carrera, y además contar con un espacio de consulta sobre lo que el medio laboral requiere; por tanto, adopta un doble rol de vinculación con exalumnos(as), pero también de vinculación con el medio.

A partir de la información recopilada por medio de la realización de una entrevista grupal, dirigida a los integrantes del consejo asesor (25 noviembre 2022), se pudo constatar que sus miembros valoran la instancia, considerando su participación como un privilegio entre los exalumnos(as), y un reconocimiento a ellos(as) en el logro del perfil profesional. A su vez, esta experiencia ha permitido generar también un mayor sentido de pertenencia y participación activa entre los exalumnos(as) con las actividades de la carrera.

6. APRENDIZAJES Y OPORTUNIDADES PARA SU REPLICABILIDAD

Describir las principales lecciones aprendidas y oportunidades que sirvan de guía para su replicabilidad en otros contextos y equipos (macrounidades).

Señalar el nivel de posible replicabilidad en otras acciones de la misma unidad, en otras unidades (alto/medio/bajo) o en el sistema universitario.

La existencia de un Consejo Asesor de Exalumnos(as) tiene un alto nivel de replicabilidad para el resto de las carreras de nuestra Facultad o institución, siempre y cuando exista la disposición por parte de los(as) distintos(as) actores de la carrera (Dirección de Escuela, Consejo de Escuela, Docentes) para generar este vínculo con los(as) exalumnos(as) y considerar su opinión y participación en los espacios en los que la carrera determine.

Algunas de las mejoras que podrían implementarse para optimizar el funcionamiento del Consejo Asesor de Exalumnos son las siguientes:

- a) Que los(as) integrantes del Consejo Asesor de Exalumnos(as) sean propuestos(as) por sus pares, conservando los criterios de elegibilidad que han sido propuestos en el Reglamento del Consejo Asesor de Exalumnos (ser reconocidos en su ámbito de desempeño profesional y contar con una experiencia mínima de 5 años de trabajo en el sector de turismo nacional y/o internacional; ser representativos tanto del sector público, como privado (Reglamento Consejo Asesor de Ex-Alumnos Carrera de Administración de Empresas de Turismo, 2018).
- b) Generar un calendario de actividades del Consejo Asesor al inicio de año, para que los(as) Consejeros(as) conozcan las fechas y puntos a tratar en cada sesión ordinaria del año en que se reúnan. Por supuesto, esto no elimina la posibilidad de abordar otros puntos contingentes que puedan ir surgiendo a medida que avanza el año, y que pueden incluirse como temas a tratar en las sesiones, o se puedan incluir una o dos sesiones extraordinarias durante el año, según se estime conveniente.
- c) Buscar algún mecanismo de incentivo para quienes formen parte del Consejo Asesor Exalumnos(as) (como por ejemplo membresía en el Cine Club UACH, descuentos en comercio local o empresas turísticas [alianza con exalumnos que sean emprendedores en el sector turístico o de servicios]), para así retribuir el servicio ad honorem que los(as) Consejeros(as) prestan a la carrera.
- d) Al finalizar el período en que los(as) Consejeros(as) forman parte del Consejo Asesor (por reglamento este período corresponde a tres años), realizar algún reconocimiento público en agradecimiento por su compromiso, entregando un diploma o certificado por parte de la carrera.
- e) El Consejo Asesor de Ex-Alumnos podría establecer contacto con representantes de las distintas generaciones de titulados(as) para fortalecer los vínculos de la carrera con más exalumnos(as).
- f) Generar más instancias de contacto entre Ex-alumnos(as) y estudiantes actuales de la carrera a partir del Consejo Asesor, generando, por ejemplo, visitas de exalumnos a algunas

asignaturas para compartir experiencias profesionales o brindar talleres por parte de exalumnos(as) de temáticas relacionadas a la formación de profesionales del turismo.

- g) Generar más espacios de socialización/visibilización de este órgano entre actores de la carrera (profesores, estudiantes, exalumnos), la Facultad y la Institución. Eventualmente, podría institucionalizarse como práctica de las carreras de la Facultad.

7. CARÁCTER INNOVADOR DE LA PRÁCTICA

Describir los aspectos innovadores (procesos, organización o metodología nueva o significativamente mejorada)

La creación de un Consejo Asesor de Ex – Alumnos es innovadora en cuanto no es un órgano que esté institucionalizado actualmente como una figura formal de cada carrera en la actualidad para mantener el vínculo con sus exalumnos(as). Es una iniciativa de bajo costo económico para las Escuelas, que permite generar un vínculo más permanente y estable con los(as) exalumnos, y que brinda espacio para explorar múltiples formas de vincularse con ellos.

Adicionalmente, este órgano permite a la Escuela no solamente vincularse con sus ex - estudiantes, sino también con el medio profesional/laboral hacia el cual llegaran sus futuros(as) profesionales, al generar espacios de consulta con ex alumnos que consideren su perspectiva como profesionales del sector turístico.